

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

ASUNTO	Radicación	09 053 030
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	006 - - 12827
	Folios	

Patente de Invención ☒

Via Nacional ☒

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 4 a 13	22/Mayo/2009
Reivindicaciones:	Folios 14 y 16	22/Mayo/2009
Dibujos:	Folios 18 a 23	22/Mayo/2009

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Unidad aglomerada con unidades resortadas para el soporte del cuerpo de un usuario".

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una estructura de colchón con unidades resortadas que proporcione mayor firmeza, comodidad y aireación al interior del colchón. .

Expediente 09 053 030 1er Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una estructura de colchón que incluye unidades resortadas las cuales tienen un soporte en su interior.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 C 25/00, 27/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

El término "Polybonell" es poco conocido en el estado de la técnica, lo que dificulta distinguir la invención de lo perteneciente al estado de la técnica. Por otra parte este término es considerado un nombre comercial¹ que no limita la invención, por lo cual se sugiere suprimirlo del capítulo reivindicatorio.

La reivindicación 1 esta escrita de forma general, por ejemplo, los términos "unidad de soporte", "un resorte" y "capas de aislador", no permiten diferenciar las características de la invención ya que no presentan características que se puedan comparar con el estado de la técnica.

En la reivindicación 2 no es claro a que se hace referencia con "materiales para la fabricación de colchones" dicha expresión es general y no limita la invención ni permite establecer una base para la comparación con el estado de la técnica, se sugiere modificarla.

En la reivindicación 3 se mencionan posibles materiales en los que se pueden fabricar las unidades de soporte pero se incluyen nombres comerciales ("yumbolon" y "Polyexpanded"), estos no definen un material porque su composición puede cambiar con el paso del tiempo aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere suprimirlos.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la

¹ <http://www.industriashumberts.com/>
Expediente 09 053 030 1er Art 45

Solicitud Nacional: Mayo 22 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CA 2049132	Inner Spring Mattress with core member and method for construction thereof	10/Enero/1992

D1: http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19921001&CC=WO&NR=9216128A1&KC=A1 divulga un colchón (10), y un método para fabricar un colchón, que tiene un conjunto de muelle interior (16) con una pluralidad de muelles helicoidales interconectados (18), y miembros elásticos centrales (28) situadas dentro de muelles seleccionados (18) para impartir diferentes características de apoyo en el colchón (10) en la ubicación de los miembros centrales (28) (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art16 D486)

La reivindicación 1 enseña: *"Unidad aglomerada (1) caracterizado porque comprende:*

Una pluralidad de unidades polybonell (2) compuestas de una unidad de soporte (201), un resorte o espiral (202) y un soporte circular (203); y capas de aislador (3). En donde dichas unidades polybonell (2) se encuentran unidas a las capas de aislador (3) por medio de un soporte circular (203) y un resorte helicoidal (302), y en donde dichas unidades polybonell (2) se unen entre si por medio del soporte circular (203) en su parte inferior y superior."

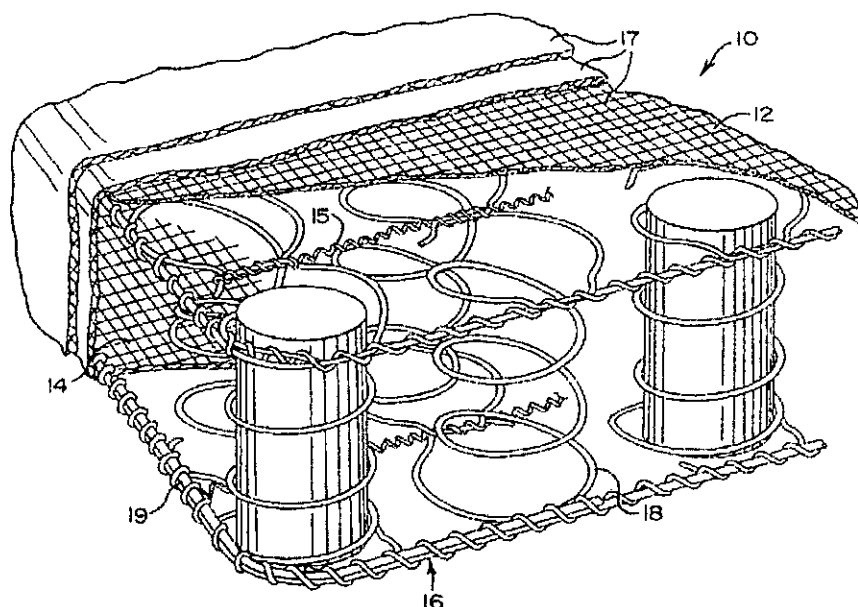
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Estructura para colchón (1) caracterizada porque comprende:	Estructura para colchón (10) caracterizada porque comprende:
Unidades resortadas (2) que incluyen: • Una unidad de soporte (201) • Un resorte o espiral (202) • Un soporte circular (203)	Unidades resortadas (20) que incluyen: • Una unidad de soporte (28) • Un resorte o espiral (18) • Un soporte circular (24,26)
Capas de aislador (3)	Capas de aislador (12,14)

En donde dichas unidades resortadas (2) se encuentran unidas a las capas de aislador (3) por medio de un soporte circular (203) y un resorte helicoidal (302), y en donde dichas unidades resortadas (2) se unen entre si por medio del soporte circular (203) en su parte inferior y superior.

En donde dichas unidades resortadas (20) se encuentran unidas a las capas de aislador (12,14) por medio de un soporte circular (24,26) y un resorte helicoidal (19), y en donde dichas unidades resortadas (20) se unen entre si por medio del soporte circular (24) en su parte inferior y superior (Figs. 1 y 2).

Fig. 1 del documento CA 2049132



Las características esenciales de la estructura de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, un colchón, y un método para la fabricación de un colchón, que tiene un conjunto de muelle interior con una pluralidad de muelles helicoidales interconectados, y en donde los miembros elásticos centrales situados dentro de muelles seleccionados para impartir características diferentes de apoyo para el colchón en la posición de los miembros principales (resumen). En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las características reclamadas en las reivindicaciones dependientes 1-13 se encuentran divulgadas en D1, como se enseña a continuación:

Las características reclamadas en la reivindicación 2 se encuentran divulgadas en D1 (reivindicación 6) que reclama un colchón en donde los miembros centrales de la unidad resortada tienen forma cilíndrica y están fabricados en un material elastomérico.

La reivindicación 3 reclama una estructura de colchón caracterizada porque los miembros de soporte (201) pueden ser fabricados en espumas, fibras de algodón, entre otros, esta característica ya había sido enseñada en D1 que enseña la utilización de materiales como: espuma de uretano, espuma de caucho o elastómeros para la fabricación de los miembros centrales (28).

Las figs.1 - 3 enseñan una unidad de soporte que se encuentra recubierta por el resorte o espiral, tal como se reclama en la reivindicación 4.

Las características reclamadas en las reivindicación 5 y 6 se encuentran divulgadas en D1 (Pág. 5, líneas 8-12), donde se enseñan materiales para la fabricación de los resortes.

Las características de las reivindicaciones 8-10 y 12-13 habían sido divulgadas previamente en D1 (Fig. 1) que enseña un marco metálico que define las capas de aislador (12,14), donde dicho marco metálico es formado por un espiral helicoidal (16) que tiene en su interior un cilindro compacto metálico (19), en donde las estructuras resortadas se encuentran unidas por los elementos de soporte (24,26) con un resorte helicoidal (15) y las unidades resortadas que forman el contorno de la estructura se encuentran unidas a la capa de aislador por medio de los soportes circulares (24,26) y el resorte helicoidal (16 o 19).

La reivindicación 11 reclama la estructura interna de un colchón caracterizada porque el soporte circular (203) se encuentra unido al resorte espiral (202) mediante un doblez en forma de espiral, esta característica hace parte del estado de la técnica (ver documento US 4771495 o US 4109330), por lo tanto se considera que para un técnico normalmente versado en la materia sería obvio incluir este medio de fijación para unir el soporte al resorte o espiral.

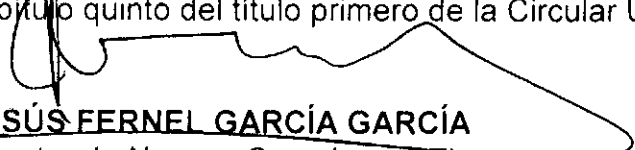
6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CA 2049132	1 - 13	Novedad
D1	CA 2049132	11	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA

Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
25 JUN. 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz 
Revisado por: Rosa Patricia Tellez 